

Guías de Actuación del Grupo UBE / UBE Group Action Guidelines

Prefacio: Misión Corporativa y Responsabilidad Social.

Basados en el espíritu fundador y la filosofía corporativa del Grupo UBE, cumpliremos nuestras responsabilidades sociales corporativas (RSC) para contribuir al crecimiento sostenible de la sociedad a través de nuestra actividad.

1. De acuerdo con las leyes y regulaciones locales y en el extranjero, y con las normas y pautas internacionales que deben observarse, y con respeto a los Derechos Humanos, realizaremos nuestras actividades corporativas de manera justa y razonable.
2. Buscaremos un gobierno corporativo que se ajuste a las demandas de la sociedad y nos esforzaremos por expandir continuamente los ingresos y potenciar nuestro valor corporativo.
3. Garantizaremos la seguridad y la calidad en el suministro de productos respetuosos con el medio ambiente.
4. Nos esforzaremos por reducir el impacto ambiental de nuestras actividades comerciales y utilizaremos los recursos de manera efectiva para conservar el medio ambiente global.
5. Divulgaremos la información adecuada para todas las partes interesadas y nos comunicaremos con la sociedad de manera accesible.
6. Como un buen ciudadano corporativo, participaremos en iniciativas sociales en el país y en el extranjero, para contribuir al crecimiento de las comunidades.

Capítulo 1. Crear nuevo valor.

Desarrollaremos y proporcionaremos tecnologías, productos y servicios que sean seguros, tengan propósitos útiles y se ganen la confianza del público.

1. Ofreceremos consistentemente tecnologías, productos y servicios seguros y útiles que sean respetuosos con el medio ambiente y a precios apropiados, para satisfacer a los clientes y ganar su confianza.
2. Buscaremos desafíos y desarrollaremos tecnologías, productos y servicios que aborden las diversas necesidades de la sociedad y allanen el camino para el futuro.

Capítulo 2. Cumplimiento Legal

Cumpliremos con las leyes y regulaciones aplicables y con las regulaciones internas, conduciéndonos como corresponde a los miembros de una sociedad responsable.

1. Cumpliremos con la letra y el espíritu de todas las leyes y regulaciones, y nos abstendremos de actividades ilegales.
2. Nos abstendremos de cruzar los límites de la decencia común y las normas sociales, aunque ello no suponga necesariamente incumplir las leyes.
3. Observaremos las normas y reglamentos internos, mientras nos involucramos en conductas que separan claramente lo público y lo privado.
4. Nos abstendremos de cualquier conducta que deteriore los activos, la credibilidad y la reputación pública del Grupo UBE.

5. Realizaremos declaraciones contables y fiscales adecuadas y conformes con las leyes y regulaciones aplicables.
6. Nos abstendremos de tener vínculos con fuerzas antisociales, incluyendo cualquier transacción con ellas.

Capítulo 3. Equidad e integridad

Promoveremos una competencia justa y abierta mientras ejecutamos nuestro trabajo, con integridad, desarrollando nuestras actividades comerciales tanto en nuestro país como en el extranjero.

1. Practicaremos un intercambio justo y competiremos en el mercado en base a nuestras tecnologías, calidad, precios y servicio, y no impediremos una competencia sana y abierta.
2. Nos abstendremos de prácticas desleales que dañen a las empresas competidoras y socios comerciales y nos abstendremos de obtener ganancias a través de medios inadecuados.
3. Mantendremos continuamente lazos sólidos y normales con gobiernos y reguladores en todos los aspectos de nuestras actividades comerciales.

Capítulo 4. Seguridad y medio ambiente.

Como valor nuestro compartido priorizaremos la seguridad en todo lo que hacemos, desarrollando la protección y la seguridad en el lugar de trabajo y las comunidades locales, y conservando el medio ambiente global.

1. Garantizaremos condiciones de trabajo saludables, seguras y confortables, con el objetivo de eliminar los accidentes laborales.
2. Garantizaremos la seguridad y protección de las instalaciones y operaciones, con el objetivo de eliminar los accidentes en las instalaciones.
3. Reduiremos nuestra generación de residuos y sustancias químicas y contribuiremos a establecer una sociedad basada en el reciclaje, aprovechando los recursos de forma efectiva.
4. Trabajaremos de manera voluntaria y continua para abordar los problemas ambientales globales con el fin de contribuir a una sociedad sostenible.
5. Nos esforzaremos por mantener y mejorar la salud de las personas que trabajan, que dan vitalidad a la sociedad y las empresas.

Capítulo 5. Calidad y confianza.

Con el fin de ganarnos la confianza de las partes interesadas, nos centraremos continuamente en la protección y seguridad para desarrollar y proporcionar productos y servicios que cumplan con las expectativas de calidad de los clientes.

1. Siempre obtendremos la información más reciente sobre regulaciones y estándares públicos relacionados con la calidad, y nos adheriremos a ellos.
2. Nos adheriremos a los acuerdos con los clientes.
3. Construiremos relaciones estrechas con los clientes y proporcionaremos la calidad buscada por los clientes.
4. Mejoraremos continuamente nuestros sistemas de garantía de calidad.
5. Desarrollaremos productos y servicios que puedan manejarse de manera segura a lo largo del ciclo de vida del producto, asegurando que proporcionamos la información necesaria de manera adecuada.

Capítulo 6. Derechos humanos y trabajo.

Respetaremos los derechos humanos y crearemos lugares de trabajo saludables y positivos en los que sea cómodo trabajar mientras desarrollamos nuestras actividades tanto en el país como en el extranjero.

1. Respetaremos la dignidad personal de todas las personas, incluidas su personalidad e individualidad, al mismo tiempo que promoveremos el entendimiento mutuo y nos abstendremos de discriminar por motivos de género, nacionalidad, raza, desafíos físicos y mentales, edad, condición social, religión, credo y orientación sexual, y cualquier otra atribución gratuita.
2. Nos abstendremos de toda práctica inhumana, incluidos el trabajo forzoso y el trabajo infantil, y nos abstendremos de mantener vínculos con personas y organizaciones que participen en dichas prácticas.
3. Promoveremos la buena comunicación y estableceremos lugares de trabajo libres de hostigamiento.
4. Seremos receptivos a las diversas formas de trabajo y lograremos un equilibrio entre la vida laboral y personal.
5. Construiremos y mantendremos vínculos positivos entre el personal y la dirección, con énfasis en la confianza mutua.

Capítulo 7. Protección y divulgación de información.

Protegeremos la información y divulgaremos adecuadamente la información corporativa.

1. Protegeremos la información personal y la información de nuestros socios comerciales.
2. Tomaremos todas las precauciones posibles para el manejo de información corporativa no publicada (información privilegiada) e información confidencial de la compañía.
3. Proporcionaremos a las partes interesadas información corporativa precisa y la divulgaremos de manera oportuna y justa.
